



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SV/05/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-01-2024 a las 13:18 horas.



Servicio de prevención ajeno, en las especialidades preventivas de seguridad en el trabajo, higiene, ergonomía y psicología aplicada, así como la medicina en el trabajo (vigilancia de la salud y control de la salud), para Acuamed.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 68.967 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 52.372,19 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 45.978 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ **Lugar de ejecución** ES España Madrid, Valencia, Almería, Málaga y Murcia

→ Del 24/05/2024 durante 24 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

→ 85147000 - Servicios de sanidad de las empresas.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Se adoptará el procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3K8pVjAqS7X5Rey58Yagpg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.acuamed.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Dirección Postal

→ Albasanz, 11

Contacto

→ **Teléfono** 914234558

→ (28037) Madrid España
→ ES300

→ Fax 914234547
→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/02/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/02/2024 a las 14:00
→ Observaciones: Industrial y Ergonomía), más las actividades propias de la especialidad de medicina del trabajo, así como la formativa. Asimismo, también se contempla dentro del alcance, el asesoramiento jurídico en materia de prevención de riesgos laborales a Acuamed.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 07/02/2024 a las 10:30 horas

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Lugar

→ Telemáticamente_Acuamed

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Servicio de prevención ajeno, en las especialidades preventivas de seguridad en el trabajo, higiene, ergonomía y psicología aplicada, así como la medicina en el trabajo (vigilancia de la salud y control de la salud), para Acuamed.

→ Descripción del procedimiento

El alcance del contrato comprende la modalidad completa del servicio de prevención técnica (Especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía), más las actividades propias de la especialidad de medicina del trabajo, así como la formativa. Asimismo, también se contempla dentro del alcance, el asesoramiento jurídico en materia de prevención de riesgos laborales a Acuamed.

→ Valor estimado del contrato 68.967 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 52.372,19 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.978 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71317000 - Servicios de consultoría en protección y control de riesgos.

→ 85147000 - Servicios de sanidad de las empresas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 24/05/2024 durante 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Madrid, Valencia, Almería, Málaga y Murcia

→ Subentidad Nacional España

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: prórroga de 12 meses

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Curso de formación para los técnicos de 4 h de duración en los 3 primeros meses del contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Las indicadas en el apartado 19.8 del cuadro de características del PCA

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Solvencia Requerida

→ Medios personales a adscribir al contrato por el adjudicatario como obligación esencial del contrato: - Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales (*) 1 Ud Dedicación 10% Técnico en prevención con las tres especialidades (Ergonomía, Seguridad y Salud e Higiene) con una experiencia de 5 años demostrable - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales: 4 Ud Dedicación 4% Técnico en prevención con las tres especialidades (Ergonomía, Seguridad y Salud e Higiene) con una experiencia de 5 años demostrable. - Médico del trabajo: 5 Ud (uno por cada centro de trabajo) 1% Médico de trabajo, con una experiencia de 5 años demostrable. - Enfermero: 5 Ud (uno por cada centro de trabajo) 0,5% Enfermero con una experiencia de 5 años demostrable. (*) Aquél que actúe como Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en la oficina de Acuamed Madrid será el Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales que coordine a todos los Técnicos Para las oficinas de Acuamed: Madrid, Murcia, Almería, Málaga, y Valencia, se contará con un equipo multidisciplinar compuesto por un Técnico en Prevención de Riesgos Laborales y un equipo sanitario (médico y enfermero).

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y la acrediten. La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - No podrán contratar con Acuamed las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias indicadas en el artículo 71 de la LCSP.

Motivos de exclusión

→ Culpable de falta profesional grave - De acuerdo a lo recogido en la legislación vigente sobre motivos de exclusión.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

Trabajos realizados - Justificación del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica de acuerdo a lo indicado en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. En relación con los medios de acreditación arriba señalados, se exigen los siguientes niveles mínimos: CINCO (5) trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos tres años.

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - De acuerdo a lo indicado en el apartado 12.1. del cuadro de características del PCAP, Compromiso de adscripción de medios_Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Otros - Justificación del cumplimiento de la solvencia técnica indicada en el apartado 12.3 del cuadro de características del PCAP para las empresas de nueva creación_ En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista acredite que se trata de una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por los medios que se señalan a continuación: De acuerdo con lo expresado en el art. 90.1 h) LCSP, declaración indicando el equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Los licitadores deberán contar con personal técnico que, individual o conjuntamente, hayan participado en servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 16.000,00 € (sin IVA). La acreditación de la solvencia para empresas de nueva creación, se realizará de la siguiente forma: en la fase de licitación se realizará mediante una declaración responsable del empresario en la que se indique el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, y los trabajos en los que han participado individual o conjuntamente, acompañada de una declaración de los técnicos que participarán en el servicio, en la que se identifique el título del servicio, fecha de los trabajos y grado de participación en el servicio. En caso de resultar adjudicatario, el contratista presentará documentos acreditativos que justifiquen la participación de dicho personal en la realización de los trabajos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Justificación del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, de acuerdo a lo indicado en el apartado 12.2. del cuadro de características del PCAP_Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.
- Otros - Justificación del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica indicados en el apartado 12.2. del cuadro de características del PCAP para las empresas de nueva creación: Para el caso de las empresas de nueva creación (entendiéndose por tales a las que tengan una antigüedad inferior a 5 años) y que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad y la presentación de la declaración anual de IVA de ejercicios anteriores cuyo importe alcance la cifra de 34.400,00 €, excluido IVA, siempre que no hayan presentado cuentas anuales registradas. Solo en el caso en el que se demuestre que el inicio de la actividad se haya efectuado en el último año y no hayan tenido la obligación de presentar declaración anual de IVA del ejercicio anterior, se podrá sustituir lo anterior por un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales de al menos el importe del valor estimado del contrato. La solvencia económica y financiera que se exige no supone en ningún caso un obstáculo a la participación de las PYMES en el procedimiento de adjudicación. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 87.1.c) LCSP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobre único
- **Descripción** Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica y financiera solicitados en el PCAP, así como la oferta económica y los criterios de calidad ofertados por los licitadores.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio de calidad_Formación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- Criterio de calidad_Experiencia de la persona propuesta como Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 29
- Criterio de calidad_Herramienta Informática Accesible de forma remota
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 17
- Oferta económica-
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 49

Plazo de Validez de la Oferta

→ 12 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **ACUAMED**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Albasanz, 11
- (28037) Madrid España

Contacto

- Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Presentación de recursos

- **ACUAMED**

Dirección Postal

- Calle, Albasanz, Nº11
- (28037) Madrid España

Contacto

- Teléfono 914234500
- Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No